

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio nacional, cuyo propietario es el Estado Nacional, a la vez que es autoridad de aplicación de las normas vinculadas a la materia de su competencia e incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su principal misión es lograr que las presas bajo su jurisdicción sean seguras tanto estructural como operativamente, con el objeto de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo de la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones como consecuencia de la rotura de una presa y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

Al respecto, cabe destacar que las presas de las jurisdicciones provinciales suelen presentar mayores niveles de riesgo, y que el deterioro de las mismas demanda una solución integral e integradora, fundamentalmente por su eventual incidencia sobre las economías locales y las desastrosas consecuencias que una falla en las mismas podría ocasionar en términos de vidas humanas, de impactos sobre el ecosistema, así como sobre la economía regional y nacional. Sin embargo, dado el carácter federal del país y el dominio que la Constitución otorga a las provincias sobre los recursos hídricos, el accionar sobre las presas provinciales de un Organismo del Poder Ejecutivo Nacional como el ORSEP podría darse sólo en el marco de acuerdos individuales del tipo Acuerdo Marco y Acuerdo Específico.

En este sentido, a partir de la decisión gubernamental de extender la protección de la seguridad de presas a todo el territorio, recientemente se ofreció desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios asistencia técnica a las provincias, orientada sobre todo a las presas, diques y demás aprovechamientos hidráulicos e hidroeléctricos en condiciones de riesgo. En concreto, se invitó a las provincias a identificar aquellas obras que se encuentran en condiciones críticas en la perspectiva de avanzar en una solución de las situaciones más riesgosas encarando obras de reparación y mantenimiento.

Los objetivos de política presupuestaria previstos para el año 2009 se enuncian a continuación:

- Desarrollar la auditoría técnica de 31 presas y/o estructuras complementarias y auxiliares que comprenden las actividades de fiscalización previstas en los contratos de concesión (revisión de informes mensuales, semestrales y de microgeodesia) como también la fiscalización en la ejecución de los ensayos del funcionamiento del equipamiento hidroelectromecánico, inspecciones técnicas "in situ", revisión y aprobación de los informes de las Auditorías Técnicas elaboradas por consultores independientes.
- Trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos ante situaciones de emergencia originadas en roturas de una o

más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al Sistema Federal de Emergencias. Esto tiene por objeto, fundamentalmente, mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas.

- Desarrollar actividades vinculadas con la divulgación, capacitación y actualización de los Planes de Acción Durante Emergencias (PADE), básicamente integrado por un manual que contiene la información necesaria y prescribe los procedimientos para actuar durante la emergencia, así como también la inclusión de mapas de inundación, que muestran gráficamente los escenarios que se pueden prever en consideración de las situaciones más críticas.
- Contribuir a desarrollar políticas de protección pública a través del asesoramiento en materia de seguridad de presas, a los organismos de Protección Pública y de Defensa Civil.
- Promover la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde ejecuta sus actividades y, de este modo, establecer la confianza necesaria en la labor que el Organismo realiza.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Elaborar una norma marco que defina las funciones en materia de seguridad de presas, procedimientos mínimos para garantizarla y la distribución de responsabilidades entre los distintos actores intervinientes, a fin de avanzar en la firma de un Convenio Federal o Acuerdo Marco con las provincias que permita al Organismo asistir técnicamente y fortalecer las capacidades de las mismas en dicha materia.
- Ejecutar, en el marco de lo acordado con las provincias de Córdoba, Jujuy, Salta y Tucumán, entre otras, las actividades de diagnóstico y evaluación del estado de situación de varias presas, identificando diversos aspectos relativos a la seguridad, eficiencia y comportamiento de dichas obras y produciendo informes técnicos que incluyan propuestas específicas para la rehabilitación y/o reparación de las mismas.
- Promover la adecuación institucional a fin de satisfacer las necesidades actuales, cubrir las demandas detectadas, fortalecer las áreas de especialidad e incumbencia, ampliar la visión en el marco del crecimiento y el desarrollo sostenibles en los que el país se encuentra inmerso; y, en términos generales, encarar las necesidades de control y seguimiento de un número de presas, emplazadas en todo el territorio nacional, cuatro veces superior al que actualmente se encuentra bajo la supervisión del ORSEP.
- Establecer criterios de evaluación del estado de conservación y seguridad de las presas en todo el país y para la realización de un registro nacional, en el cual se pueda contar con información actualizada sobre todas las presas, diques y embalses del país, a fin de conocer su estado y establecer prioridades al respecto.
- Difundir información entre los ciudadanos tanto sobre las obras como sobre las características de la actuación del Organismo ante situaciones de emergencia, generando

así una percepción real de seguridad por parte de la población que se encuentra aguas abajo de las presas.

- Integrar equipos para la conformación de unidades ejecutoras - en estrecha relación con la Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional del Agua, EBISA y otros - participando en el seguimiento y monitoreo de todas las etapas involucrados en los aprovechamientos hidroeléctricos que mediante convenios con las respectivas provincias se realizarán en lo inmediato, tales como el Chiuído I y II sobre el Río Neuquén, Cóndor Cliff y La Barrancosa sobre el Río Santa Cruz (Provincia de Santa Cruz), Los Blancos y Portezuelo del Viento en la provincia de Mendoza y otros.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.274.000
Gastos en Personal	5.410.000
Personal Permanente	3.857.443
Asignaciones Familiares	28.280
Asistencia Social al Personal	117.969
Personal contratado	1.406.308
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	78.000
Textiles y Vestuario	10.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.500
Otros Bienes de Consumo	66.500
Servicios No Personales	3.464.000
Servicios Básicos	250.000
Alquileres y Derechos	190.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.000
Pasajes y Viáticos	750.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.000
Otros Servicios	94.000
Bienes de Uso	150.000
Maquinaria y Equipo	130.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	9.804.000
Ingresos No Tributarios	9.788.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	16.000
II) GASTOS CORRIENTES	9.124.000
Gastos de Consumo	9.102.000
Impuestos Directos	22.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	680.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	150.000
Inversión Real Directa	150.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	9.804.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	9.274.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	530.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	530.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	530.000
Inversión Financiera	530.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	9.804.000
Ingresos No Tributarios	9.788.000
Derechos	9.788.000
Otros	9.788.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	16.000
Venta de Servicios	16.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	16.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	9.274.000
TOTAL			9.274.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo Regulador de Seguridad de Presas	39	39	0	0	0	0

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo fundamental fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la seguridad de presas establecidas en el contrato de concesión de aprovechamientos hidroeléctricos y aquellas que, siendo propiedad de los estados provinciales o de terceros, sean puestas bajo su jurisdicción por convenios específicos, para lograr que las mismas y sus obras auxiliares cumplan con los estándares internacionales de seguridad.

Adicionalmente a las tareas de fiscalización, se desarrollan programas de concientización y difusión tendientes a fomentar, en la población regional, una cultura de prevención que permita optimizar el manejo de situaciones críticas producidas por incidentes o fallas en los Complejos Hidroeléctricos.

Respecto a la mitigación del actual déficit de generación hidroeléctrica, se prevé continuar desarrollando proyectos de pequeños aprovechamientos de mini y micro centrales hidráulicas.

Por último, cabe destacar que se prevé el funcionamiento del Instituto de Ingeniería de Presas, creado a partir de un Convenio entre el Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) y la Universidad del Comahue, cuyo fin es desarrollar un ámbito científico - tecnológico en las disciplinas de las ingenierías de presas para lograr el perfeccionamiento y la formación de profesionales especializados en esta materia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	8
Auditorias Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	45
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	8

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 5

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR
DE SEGURIDAD DE PRESAS

Subtotal Escalafón 33

TOTAL PROGRAMA 39

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.086.112
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.145.231
03	Control Región	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.132.344
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.711.851
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	1.198.462
TOTAL			9.274.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.274.000
Gastos en Personal	5.410.000
Personal Permanente	3.857.443
Asignaciones Familiares	28.280
Asistencia Social al Personal	117.969
Personal contratado	1.406.308
Bienes de Consumo	250.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	78.000
Textiles y Vestuario	10.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	33.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	61.500
Otros Bienes de Consumo	66.500
Servicios No Personales	3.464.000
Servicios Básicos	250.000
Alquileres y Derechos	190.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	450.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.000
Servicios Comerciales y Financieros	74.000
Pasajes y Viáticos	750.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	56.000
Otros Servicios	94.000
Bienes de Uso	150.000
Maquinaria y Equipo	130.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000